

## Los vota de obispos latinoamericanos sobre vida religiosa (Segunda Parte). Reflexiones interpretativas y algunos temas específicos

### The “Vota” of Latin American Bishops about Religious Life (II) An Interpretative Reading and some Specific Issues

Azcuy.Ferreyra, Virginia R.Carla E

Virginia R.Carla E Azcuy.Ferreyra  
raqazvi@gmail.com  
Pontificia Universidad Católica de Chile.Pontificia  
Universidad Católica Argentina, Argentina

**Revista Teología**  
Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los  
Buenos Aires, Argentina  
ISSN: 0328-1396  
ISSN-e: 2683-7307  
Periodicidad: Cuatrimestral  
vol. 59, núm. 137, 2022  
revista\_teologia@uca.edu.ar

Recepción: 10 Octubre 2021  
Aprobación: 06 Diciembre 2021

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/800/8004530005/>

DOI: <https://doi.org/10.46553/teo.59.137.2022.p79-102>

**Resumen:** En el marco de un proyecto de investigación continental sobre el Concilio Vaticano II y su recepción en América Latina y el Caribe, incluido en otro proyecto internacional mayor, el presente estudio (Segunda Parte) presenta un panorama de los *vota* de los obispos sobre la vida religiosa en Chile, Perú, Venezuela y América Central, en respuesta a la consulta encargada por Juan XXIII. Se profundizan aspectos de la consulta, los *vota* y la vida religiosa; se presenta una descripción de los *vota* según las *Acta et Documenta* conciliares (serie antepreparatoria) y se orienta hacia una lectura interpretativa sobre vida religiosa con énfasis en algunos temas específicos.

**Palabras clave:** “vota” de obispos sobre vida religiosa, Concilio Vaticano II, vida religiosa, eclesiología preconiliar, fase antepreparatoria, Iglesia en América Latina y el Caribe.

**Abstract:** In the context of a continental research project about the Second Vatican Council and its reception in Latin America and the Caribbean, which is included as part of another larger international project, this paper (part two) presents an overview of the *vota* of the bishops about religious life in Chile, Peru, Venezuela, and Central America in response to the query sent out by John XXIII. This study delves into some aspects of this query, the *vota*, and religious life; gives a description of the *vota* according to the *Acta et Documenta* of the Council (ante preparatory series); and is oriented towards an interpretive reading of religious life with emphasis on some specific issues.

**Keywords:** *vota* of the bishops about religious life, Second Vatican Council, religious life, preconiliar ecclesiology, ante preparatory period, Church in Latin America and the Caribbean.

Los resultados de investigación presentados en este artículo, que es la Segunda Parte de otro con título homónimo ya publicado en revista Teología,[1] corresponden a un estudio realizado en el marco del proyecto continental en curso con el título “El Vaticano II como orientación para la Iglesia y las teologías del siglo XXI. Recepción y prospectivas en Latinoamérica y el Caribe” (2018-2020), bajo la coordinación del Pbro.

Dr. Carlos Schickendantz (Universidad Alberto Hurtado, Chile). Este proyecto se inscribe en otro mayor, internacional, intercultural e intercontinental en desarrollo, con el tema “The Second Vatican Council in Intercontinental and Intercultural Perspectives - Orientation and Motivation for the Theologies of the 21st Century” (2018-2025). La coordinación general del proyecto intercontinental estuvo a cargo del Prof. Dr. Joachim Schmiedl (Philosophisch-Theologische Hochschule de Vallendar, Alemania) hasta su inesperado deceso el pasado 10 de diciembre de 2021 y, actualmente, continúa su desarrollo bajo la responsabilidad de un comité de dirección alemán.[2]

En continuidad con la Primera Parte, el presente estudio titulado “Los votos de obispos latinoamericanos sobre vida religiosa (Segunda Parte). Reflexiones interpretativas y algunos temas específicos”, aborda un panorama introductorio y presenta los votos de un conjunto de países de América Latina y América Central. A modo de introducción, se exponen algunos aspectos relevantes acerca de la consulta encargada por Juan XXIII al Cardenal Tardini y al estudio de los votos de los obispos a nivel general y sobre la vida religiosa en particular, con especial atención a América Latina y a la Primera Parte del estudio. Cabe destacar que, siguiendo las huellas de la obra pionera editada por Oscar Beozzo en 1992,[3] ya se han publicado los primeros resultados del mencionado proyecto continental, que profundizan el trabajo iniciado hace ya tres décadas en la región.[4] La sección principal de este estudio ofrece, primero, una visión general sobre los votos de los obispos de tres países latinoamericanos que participaron en segunda línea con respuestas a la consulta de 1959: Chile (20), Perú (27) y Venezuela (17). En segundo lugar, presenta las propuestas de seis países de América Central (38), que incluyen un voto conjunto –con firmas de cinco países– y treinta y siete votos individuales de Costa Rica (4), Guatemala (12), Honduras (5), Nicaragua (6), Panamá (4) y San Salvador (6); con respecto a los votos de los países del Caribe (30), también agrupados como América Central en las *Acta et Documenta Concilio Oecumenico Vaticano II Apparando* (serie antepreparatoria), solo se ofrecen algunas menciones de Cuba (3), Haití (7) y República Dominicana (6).[5] En la descripción por países, se recupera un mínimo contexto socio-ecclesial y se expone una visión general de los votos, con aspectos materiales y de contenido, junto al detalle de los asuntos más relevantes y típicos de cada nación, señalando consensos y diversidad de temas. El momento propiamente interpretativo aborda la cuestión relativa al significado de estas propuestas, establece algunos nexos con los países relevados en la Primera Parte y visibiliza algunos asuntos de particular preocupación y otros de escasa consideración. Por último, se proponen algunas conclusiones sobre el relevamiento, en las cuales se trata de observar la visión teológica emergente en las peticiones episcopales sobre la vida religiosa, la eclesiología preconiliar subyacente y la emergencia de la renovación.

## 1. LA CONSULTA ENCARGADA POR JUAN XXIII Y LOS VOTOS SOBRE VIDA RELIGIOSA

El día 18 de junio 1959, el Cardenal Tardini, Secretario de Estado, responsable de la Congregación para los asuntos eclesiásticos extraordinarios y posteriormente nombrado presidente de la Comisión antepreparatoria del Concilio, por encargo del Papa Juan XXIII envía una carta a modo de consulta general al episcopado y las congregaciones romanas, facultades teológicas y de derecho canónico, con el fin de recolectar propuestas suficientes que permitieran iniciar la preparación del Concilio e intentando lograr una amplia participación. Esta carta, enviada luego de un cuestionario que había suscitado muchas críticas y objeciones, “deja a los obispos en relativa libertad para hacer llegar a Roma los problemas que creyesen oportuno abordara el concilio”.[6]

Las respuestas enviadas desde todas partes del mundo, algunas en término y otras más tardíamente, demostraron de inmediato el interés suscitado. De los 2594 padres conciliares que habían recibido la consulta, contestaron 1988, conformando un 77% del total.[7] El material recogido a partir de estas respuestas clarifica no sólo la situación de la Iglesia católica durante la etapa anterior a la preparación del Concilio, sino también las preocupaciones y expectativas que se depositaban en él. En efecto, los votos que los diversos obispos

de todo el mundo enviaron a Roma, en la fase ante preparatoria del Concilio, constituyen una especie de observatorio que permite analizar la situación de las iglesias locales y las preocupaciones de una mayoría de la jerarquía católica. Como lo ha resumido Antonio Melloni, los vota ofrecen “un retrato de la Iglesia” o “un retrato del mosaico de la Iglesia”, aunque más no sea de forma condicionada e incompleta.[8]

Cabe recordar, entre las limitaciones y dificultades, que en la redacción de los vota los obispos debían cumplimentar cierta modalidad en la presentación, surgida como hábito para estas ocasiones, para las cuestiones diplomáticas y para las comunicaciones con Roma: tono respetuoso hasta el exceso, la forma canónica y sobre todo la prudencia; esto debe ser tenido en cuenta ciertamente al consultar, analizar e interpretar estas propuestas. Además, era condición su presentación en latín, cuestión contra la que algunos se mostraron desconformes y excepcionalmente una minoría contestaron en su lengua de origen o en italiano. Se sugirió, a su vez, que se consultara a expertos o consejeros y algunos obispos optaron por esta posibilidad. Cabe destacar que “la mayor parte de los preladados redactaron personalmente sus vota o confiaron su redacción a alguien de su confianza”.[9]

A continuación, conviene presentar brevemente cómo fue el proceso de las respuestas en América Latina y América Central, además de sus principales contenidos. Los obispos latinoamericanos se volcaron en gran número a la tarea de elaborar y enviar propuestas, si bien mostraron diversos niveles en el compromiso de sus vota: algunos sumamente extensos y detallados y otros muy breves, repetitivos y sin demasiada novedad. En un análisis de conjunto sobre los vota latinoamericanos, pueden reconocerse algunos puntos temáticos en común: reforma de la liturgia y del Código de Derecho Canónico; cuestiones relativas a la disciplina y la relación entre obispos, clero y religiosos; restauración del diaconado permanente; precisión sobre el rol de los laicos; algunas definiciones doctrinales. Estas propuestas evidenciaban cambios estructurales, replanteamientos profundos sobre la Iglesia y sus miembros, de los cuales los obispos latinoamericanos no parecen estar todavía explícitamente conscientes, pero sí resaltan en muchos casos la voluntad de entrar en diálogo con las necesidades de los tiempos que ponían en marcha la reflexión conciliar.[10]

Los votos sobre vida religiosa de los obispos latinoamericanos y centroamericanos formaron parte de más de un cuarto del total de vota llegados a Roma en relación con el tema. El tema de mayor relevancia, como lo fue a nivel global, fue el de la exención[11] o la autoridad de los obispos sobre los religiosos, si bien también se hicieron manifiestas otras cuestiones. Aunque existen algunos estudios sobre estos votos latinoamericanos – o de algunos países en particular –, no se conocen publicaciones que traten específicamente sobre los vota de la región acerca de la vida religiosa en la fase antepreparatoria. La obra alemana de Joachim Schmiedl sobre el Concilio y esta forma de vida, *Das Konzil und die Orden*, sirve sin duda de referencia, pero no contiene una exposición pormenorizada de los votos latinoamericanos.[12] En cuanto a las fuentes de la investigación, se utilizan las *Acta et Documenta Concilio Oecumenico Vaticano II Apparando* (serie antepreparatoria) en vistas a localizar, entre los vota de obispos latino- y centroamericanos, aquellos que se refieren a la vida religiosa en los diversos países que respondieron a la consulta del Cardenal Tardini (1959), para luego seleccionar y ponderar los más significativos.[13]

La publicación de la investigación realizada ha considerado, en la Primera Parte, los países latinoamericanos que tuvieron mayor participación en las respuestas a la consulta romana: Argentina, Brasil, Colombia y México. En esta Segunda Parte, se focaliza en las propuestas latinoamericanas de Chile, Perú y Venezuela, un grupo entre los países de segunda línea y aborda los países que integran la actual América Central: Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y San Salvador, sin abordar en detalle los países del Caribe o Antillas Mayores. En el marco de los estudios preexistentes, este relevamiento contribuye a saldar –al menos en parte– una deuda teológica en relación con los vota sobre la vida religiosa consagrada de los obispos latinoamericanos y centroamericanos.

## 2. DESCRIPCIÓN DE VOTA SOBRE VIDA RELIGIOSA

### 2.1. Chile

#### 2.1.1 *La vida religiosa en el siglo XX*

Entre 1926 y 1960 llegaron a Chile 66 congregaciones de vida religiosa, sobre todo femeninas.[14] Hasta 1939 la mayoría eran de Europa, provenientes de España, Italia, Francia; algunas de Alemania y Holanda; solo una de Inglaterra, Austria y Bélgica. En 1940 comenzaron a llegar religiosos/as de EE.UU.; hubo tres fundaciones chilenas entre 1926 y 1929 y otra más en 1944. Más concretamente, en 1925 el arzobispado de Santiago abarcaba 67.388 km<sup>2</sup>, con 137 parroquias y 1.649.608 habitantes en 1920. El clero secular contaba con 445 sacerdotes y 49 estudiantes; la vida religiosa contaba con 959 religiosos en 24 casas: Dominicos, Recolectión Dominica, Franciscanos, Agustinos, Mercedarios, Capuchinos, Congregación de los Sagrados Corazones, Congregación de la misión, Compañía de Jesús, Congregación de misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, Orden de San Benito, entre otras. Existían 44 casas de vida religiosa femenina en Santiago: entre ellas, Agustinas, Clarisas, Clarisas de Nuestra Señora de la Victoria, Carmelitas de San José, Capuchinas, Carmelitas de San Rafael, Monasterio de la Visitación, Congregación de los Sagrados Corazones, Hermanas de la Caridad, Hermanitas de los Pobres, Instituto de Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús y muchas más.

#### 2.1.2 *Los vota de los obispos chilenos*

Desde Chile se enviaron 20 votos como respuesta a la consulta, incluyendo uno del nuncio apostólico. Este grupo de obispos representaba, en su mayoría, un núcleo conservador, con un pequeño número que no se identificaba totalmente con esa tendencia y se encontraba en crisis. En las propuestas chilenas, pueden reconocerse trece temas, entre los cuales se destacan cuatro prioritarios: la liturgia y su lengua, el papel de los obispos, la mediación de María y la Iglesia como Cuerpo Místico.[15] Junto a estos temas dogmáticos y litúrgicos, otros votos versan sobre todo acerca del clero secular y el regular, la jerarquía eclesiástica, el diaconado permanente, unidad de los fieles, laicos y la revisión del Código de Derecho Canónico. En general, se observa una clericalización en la eclesiología y una cierta tensión de autoridad entre los obispos y los religiosos. Asimismo, llama la atención la falta de consideración sobre la religiosidad del pueblo chileno, su historia y sus características sociales, a la vez que el marcado énfasis en la realidad de la jerarquía.

Para el tema de la vida religiosa o relacionado con ella, se destacan siete vota significativos que fueron enviados en tiempo y forma, entre fines de agosto y principios de septiembre del año 1959.[16] En cuanto a su extensión, en general son breves, pero algunos cuentan con una estructura en tres partes –preferida entre los votos de origen chileno–, que ordena la materia en cuanto a la doctrina, la disciplina y la liturgia; otros son tan breves que apenas cuentan con una enumeración de proposiciones a modo de títulos, sin profundización. Sobre las temáticas consideradas, claramente prevalece la preocupación por la exención de los religiosos y las relaciones de éstos con los obispos, ya que la cuestión aparece en casi todos los votos seleccionados. El asunto puede resumirse en el voto de monseñor R. Munita Eyzaguirre: “Mayor intervención de los obispos en los institutos exentos. Menor independencia de estos. Mayor cooperación, coordinación y subordinación de los religiosos y religiosas exentos para el bien del episcopado y de la Iglesia” (ADAP I-II, VII, 376). La inquietud que se trasluce en este tipo de propuestas es la limitación de las prerrogativas de los institutos religiosos para permitir la iniciativa de los obispos en materias ajenas a su competencia por este privilegio, sobre todo en lo referente al apostolado de los religiosos en las diócesis y la colaboración del clero regular con el secular. Incluso se solicita la observación de los institutos que no tuvieran directa subordinación al obispo del lugar.

También resulta de especial interés el voto de monseñor Valenzuela Ríos, quien junto al tema de la exención trata in extenso el tema del diaconado –apuntando al laicado–: “se restaure el orden de los diáconos, así como era en la Iglesia de los orígenes también sea hoy en el tiempo presente; que los diáconos sean considerados como ministros y coadjutores para los Obispos y sacerdotes, siguiendo la sentencia de San Pablo (1 Tm 3,8-10. 12 [...])”. Luego de la transcripción del texto bíblico, añade:

“La restauración del orden de los diáconos sea concebida como suplencia (lit.: suplemento) de los sacerdotes, moderada mediante sentencia de la Sede Apostólica, válida por cantidad deficiente, principalmente en América Latina (...). Se concedan a estos diáconos las facultades de exponer públicamente la Palabra de Dios, administrar el sacramento del bautismo y distribuir el pan eucarístico, y también impartir la Solemne Bendición del Santísimo Sacramento al pueblo y bendecir los matrimonios” (ADAP I/II, VII, 347-348).[17]

Por último, monseñor A. Mery Beckdorf propuso ampliar funciones a las superiores religiosas para la suplencia del clero en lugares de escasez dentro de la casa religiosa (cf. ADAP I-II, VII, 392-393), como también aparece en algunos votos de Haití y Brasil.[18]

## 2.2. Perú

### 2.2.1. *La vida religiosa en Perú en el siglo XX*

El resurgimiento de la vida religiosa fue tal vez el fenómeno más importante en la vida eclesial peruana entre el s. XIX y XX.[19] Este proceso se dio por la renovación de las órdenes tradicionales, el nacimiento de congregaciones peruanas y afluencia de vida religiosa de Europa y EE.UU. En el apostolado se destacaron los Franciscanos y la Tercera Orden o “terciarios” –laicos que viven el carisma– en la misión popular, con unos 30.000 hermanos y hermanas en 1945. Entre las congregaciones hospitalarias llegadas a fines del XIX: Hijas de la Caridad, San José de Cluny, Obra del Buen Pastor, Hijas de Santa Ana, los Camilos y otras. A comienzos del s. XX: Siervas de María, Mercedarias misioneras, Carmelitas misioneras y Franciscanas de la Inmaculada Concepción; entre los pastores y misioneros, se sumaron Vicentinos, Redentoristas, Claretianos, Carmelitas Descalzos, Misioneros del Sagrado Corazón. Desde 1900, junto a los Franciscanos, llegaron a la Selva: Agustinos, Franciscanas misioneras, Pasionistas, Dominicos y Dominicas. En educación, fundaciones peruanas como las Franciscanas Nacionales (1883) se sumaron a los Hermanos de María o “maristas” y de La Salle. En 1949, los colegios de todo el país dirigidos por la vida religiosa contaban con unos 53.305 alumnos; la vida religiosa se ubicó en distintos sectores y muchos colegios fueron vistos como clasistas.

### 2.2.2. *Los votos de los obispos peruanos*

Desde Perú se elaboraron 27 propuestas para la consulta del Cardenal Tardini, entre las cuales una de ellas contaba con la participación de los dos obispos auxiliares junto al arzobispo de Lima, Juan Landazuri Ricketts, de la Orden de los Franciscanos Menores. Se había consultado a 36 obispos, de los cuales la mitad eran religiosos, dada la conformación de esta Iglesia particular. Entre los votos peruanos, se encuentran once relativos a la vida religiosa, la mayoría entregados puntualmente.[20] Los temas tratados en general son la regulación de la exención y la necesidad de fortalecer la autoridad de los obispos, la cooperación entre clero regular y secular, junto a la distribución del clero y los religiosos, para un aprovechamiento de las fuerzas y de los bienes. En este sentido, son ejemplares los votos de monseñor Valdivia y Ortiz y monseñor Libardoni, uno del clero secular y otro del clero regular (cf. ADAP I-II, VII, 499-501 y 517-518).

El asunto que más se trasluce como preocupación por parte de la jerarquía peruana en los votos es la escasez del clero y la necesidad de facilitar el trabajo apostólico, lo que se puede observar, por ejemplo, en la repetida



frecuencia con la cual aparece mencionado el tema del diaconado.[21] Incluso, dentro de este grupo, se cuenta uno de los dos casos a nivel mundial que hace referencia a las diaconisas –el otro corresponde a Brasil (cf. ADAP I-II, VII, 214)–, que es el de monseñor Uriarte Bengoa de la diócesis de San Ramón:

“Para que en estos días el apostolado llegue a ser más amplio y más ágil, se instituyan hombres diáconos y también diaconisas que puedan predicar la Palabra de Dios, administrar la sagrada Comunión, y que se reserve a los sacerdotes para aquello en lo se requiere absolutamente el carácter sacerdotal como es la celebración de la Sagrada Eucaristía y la absolución del Sacramento de la Penitencia. Se permita a los diáconos el matrimonio, sin embargo, que no puedan posteriormente llegar a ser sacerdotes, subsistiendo el matrimonio que habían asumido.” (ADAP I/II, VII, 532).

También es mencionado el apostolado de los religiosos en la jurisdicción de los obispos diocesanos, con intención de precisar su regulación y así poder disponer del auxilio de los religiosos sobre todo ante la falta de clero secular, incluso entre aquellos de vida contemplativa (cf. ADAP I-II, VII, 509-512). Las referencias al laicado no están ausentes en los votos que tratan de la vida religiosa, entre las cuales se destaca la mención de Valdivia y Ortiz a las asociaciones laicales (ADAP I-II, VII, 500-501). En cuanto a la diversidad de la vida religiosa consagrada presente en Perú, en los votos aparecen menciones a la vida contemplativa y la activa (cf. ADAP I-II, VII, 509-512; 526-528); monseñor Rodríguez Gamoneda también se refiere a los institutos laicales: “Que, en cuanto sea posible, se erijan institutos laicales de varones, al menos ad experimentum (a prueba), quienes ejerzan un único apostolado, aun conservando siempre la vida común” (I-II, VII, 525). Finalmente, en el voto de Uriarte Bengoa, de la Orden de los Hermanos Menores, se presentan referencias relacionadas con la renovación de la vida religiosa, que tratan sobre el hábito, los votos y la clausura (cf. ADAP I-II, VII, 532); también la propuesta de monseñor Mendoza Castro presenta alusiones a la vestimenta (cf. I-II, VII, 534).

### 2.3. Venezuela

Dos de las cuestiones que más preocupaban a los pastores venezolanos fueron la cuestión social, en relación con la enseñanza de la doctrina social de la Iglesia y la situación de los sacerdotes, en particular la necesidad de acelerar la dispensa del celibato para quienes son reducidos al estado laical, así como una mejor distribución del clero. También aparecen propuestas sobre la simplificación de la liturgia y la restitución del diaconado permanente. Si bien el episcopado venezolano no era lejano a las preocupaciones sociales, los votos muestran en general, como en otros países, una mirada acotada al ámbito intraeclesial.

De los 24 obispos consultados en Venezuela, respondieron 17. Entre los votos venezolanos, se destacan seis votos sobre vida religiosa, cuya extensión es más bien breve y su envío fue realizado en general con puntualidad.[22] En todos los casos, se enfatiza la autoridad del obispo y se pide la asistencia de los religiosos; ante la falta de suficiente clero secular, también aparece la cuestión de una necesaria y deseada coordinación entre los religiosos y los sacerdotes diocesanos para el trabajo apostólico. Monseñor Tenreiro realiza una fuerte crítica a aquellas órdenes y congregaciones de religiosos que se asientan en ciudades con abundantes medios económicos y luego se excusan de acercarse a regiones más pobres alegando carencia de personal suficiente. Por ello, solicita que se considere establecer jurídicamente una obligación de enviar tres o más sacerdotes para que ayuden al obispo en el servicio de las parroquias y sugiere desarrollar una línea de acción para las Órdenes y Congregaciones Religiosas, para que brinden asistencia y apoyo a los obispos y ordinarios de esas regiones, especialmente de América Latina, que no tienen un clero suficiente para las grandes y más urgentes necesidades espirituales de esos países (cf. ADAP I-II, VII, 559). Como en otros votos del continente, se manifiesta preocupación por la propagación del protestantismo y el comunismo, identificándolas como doctrinas perjudiciales para la Iglesia y sus fieles e incluso de las relaciona con la falta de clero. Otros cinco votos, algunos con referencias a la vida religiosa, sugerían la restauración del diaconado permanente por la falta de clero y uno pedía voto de castidad para los diáconos.

## 2.4. América Central

### 2.4.1. *La situación de América Central y la vida religiosa en estas iglesias*

esulta difícil hablar de los países de América Central y el Caribe como región, si se tienen en cuenta la diversidad cultural, étnica, religiosa y lingüística que los caracteriza. No obstante,

Resulta difícil hablar de los países de América Central y el Caribe como región, si se tienen en cuenta la diversidad cultural, étnica, religiosa y lingüística que los caracteriza. No obstante, se puede reconocer una historia común de luchas de los pueblos originarios frente al dominio de los imperios y parte de este proceso se dio precisamente entre 1958 y 1962.[23]

La Iglesia de los países de América Central debió enfrentar las dificultades institucionales de férreas dictadoras desde la década del treinta del siglo XX, lo que desencadenó una marcada escasez de sacerdotes. En tiempos de Pío XII, se solicitó ayuda a las iglesias del Primer Mundo para que colaboraran con fondos y personal religioso en vistas a fortalecer proyectos misioneros en estas iglesias. En 1942 se creó el Secretariado Episcopal de América Central (SEDAC),[24] adelantándose al Consejo Episcopal de América Latina (CELAM) creado en 1955. En 1956, se realizó la Primera Asamblea del Episcopado Centroamericano, que impulsó la Acción Católica para alentar el dinamismo misionero con rasgos de militancia católica. Desde mediados de la década de los cincuenta aumentaron los sacerdotes extranjeros y sobre todo la presencia de órdenes y congregaciones religiosas, tanto masculinas como femeninas, lo que incidió en la creación de parroquias, diócesis y vicariatos apostólicos. La visión colonialista de los que llegaron de otros contextos generó inevitablemente tensiones con la religiosidad popular local.

Pese a que los votos del Caribe no son considerados en este análisis, cabe recordar que el mismo año 1959, en cual Juan XXIII anunciaba la convocatoria del Concilio Vaticano II, tenía lugar la entrada de Fidel Castro en Cuba atrayendo toda la atención. En 1960 se desencadenó la persecución a la Iglesia cubana, religiosos/as y laicos influyentes fueron expulsados del país provocando una minimización del personal y resultando el número de sacerdotes por habitante el más bajo de América Latina. En otros países del Caribe como República Dominicana, Haití y Antillas, la coyuntura eclesial se caracterizó por la presencia de un estado autoritario que ejerció la represión hacia la población estableciendo una coyuntura social de violencia y conflicto. Los grandes temas neurálgicos de la realidad caribeña como la revolución cubana, los problemas de la independencia y de la conciencia nacionalista del pueblo puertorriqueño, la situación de pobreza y de represión que vivía tanto el pueblo haitiano como el dominicano y la lucha por la identidad afro-antillense diseminada por el caribe inglés, no lograron entrar en la agenda del Concilio.

### 2.4.2. *Los votos centroamericanos*

En América Central, se elaboraron 68 propuestas para mandar a Roma: se enviaron 38 respuestas desde América Central, que incluyeron el “único voto internacional” presentado en nombre de la Conferencia Episcopal de América Central y Panamá, firmado por 19 obispos.[25] En el Caribe se prepararon 30 respuestas, de las cuales puede ejemplificarse con el voto del arzobispo Lino Zanini, nuncio apostólico de República Dominicana, quien reafirmó la autoridad del obispo frente a los religiosos a cargo de parroquias: “el párroco religioso o los rectores de iglesias, deberán depender más plenamente de la jurisdicción del ordinario del lugar, y tengan los derechos y obligaciones que poseen los párrocos del clero secular, a los cuales deben asimilarse en el gobierno de la parroquia” (ADAP I-II, VI, 670).[26]

En general, las respuestas fueron tardías y, por ello, muchas de ellas no fueron consideradas posteriormente en la etapa preparatoria. La demora se debió principalmente a dos factores: el uso del latín para la redacción de los votos y las tareas pastorales, ya que la inmensa mayoría de los obispos del área cumplían su misión más

como curas párrocos que como obispos, por la escasez de clero. Los temas prioritarios de los votos fueron los sacerdotes párrocos –el celibato, la oración y la formación–, la práctica de los sacramentos y el apostolado de los laicos, en relación con el diaconado ante la falta de clero.

El tema de la vida religiosa surgió en los vota de modo más bien secundario pero obstinado, como consecuencia de las sugerencias relativas a los asuntos parroquiales o pastorales. Las principales propuestas de los países de América Central que tratan sobre la vida religiosa fueron siete, sin contar las repeticiones del voto internacional de la CEDAC.[27] En este voto de la Conferencia Episcopal de Centroamérica y Panamá, como en otros semejantes, se señala la necesidad de fortalecer la autoridad de los obispos sobre los religiosos (cf. ADAP I-II, VI, 521-523). La perspectiva estaba focalizada en reducir la carga apostólica de los clérigos y los obispos, teniendo en cuenta tanto la gran población y las conversiones masivas como la escasez de clero. Tres vota mencionan directamente la exención o privilegio de los religiosos: G. Viñamata Castelsangué (Guatemala); O. Calderón y Padilla (Nicaragua) y A. Punzolo (Panamá).[28] Otras propuestas abordan la cuestión en relación con el auxilio debido para las obras pastorales, sobre todo en lo que se refiere a la cura de almas y el apostolado. Un voto ilustrativo de las inquietudes de los obispos es el de monseñor Calderón y Padilla, de la diócesis de Matagalpa (Nicaragua):

“Considero que el Concilio es la ocasión para que la Iglesia pueda estudiar los privilegios de los religiosos. (...) En las diócesis de América, con su población creciente cada año, los Obispos no pueden cumplir con toda la misión pastoral debido a la exención de los religiosos y a la separación entre los sacerdotes seculares y regulares. Donde los religiosos tienen apostolado casi pastoral entre los fieles, deben obedecer plenamente a los Ordinarios, quienes pueden enviarlos libremente donde urja la presencia de párrocos. (...) La exención de los religiosos crea otra jerarquía y rompe la unidad de la Iglesia, sobre todo de las diócesis” (ADAP I-II, VI, 627).

Este mismo voto y el de Beckmann, a semejanza de Zanini, se refirieron a la cuestión de las parroquias a cargo de los religiosos o su desempeño en oficios parroquiales. Entre los temas particulares, afloraron también cuestiones relativas a los institutos laicales, el noviciado y su extensión, la formación de las religiosas, la reducción del hábito religioso, la unión de institutos y las misiones. En el tema de la vestimenta, se destacan Beckmann con respecto a la reducción del hábito y Luna con motivo de la adaptación a los tiempos modernos (cf. ADAP I-II, VI, 638 y 555).

### 3. REFLEXIONES FINALES

Una lectura de los votos de los obispos de Chile, Perú, Venezuela y América Central, enviados en respuesta a la consulta encargada por Juan XXIII en 1959, permite observar algunos núcleos de preocupación general. Desde una mirada comparativa y cuantitativa, se puede constatar que la presencia de las religiosas y religiosos en la Iglesia de los países analizados no es particularmente destacada, a excepción del caso de Perú cuyo número de propuestas sobre esta forma de vida alcanza a casi la mitad de los votos elaborados. En todos los casos, la relación de la vida religiosa con los obispos y el clero se presenta como central, mientras que las referencias a las mutuas relaciones en la Iglesia son escasas. Los temas propios de vida religiosa son poco frecuentes o aparecen de manera secundaria o indirecta al tratarse sobre otras temáticas, como sucede en el caso de los religiosos a cargo de parroquias, es decir, en función de la realidad jerárquica y pastoral de la Iglesia.[29]

La escasez de clero es, sin duda, un denominador común que capta la atención del episcopado latinoamericano y centroamericano (cf. ADAP I-II, VI, 528; 539; 559). Esta compleja situación parece condicionar la mirada de los obispos, más atentos a las urgencias apostólicas que a una comprensión integral de la vida religiosa. Al mismo tiempo, la problemática de la falta de clero refleja claramente la situación de las iglesias locales, que permanecen replegadas sobre sí mismas y pendientes de la realidad numérica de sus miembros. En este contexto, la vida religiosa es considerada inevitablemente como una fuente de personal



calificado para hacer frente a las demandas apostólicas de la vida diocesana, sin quedar de relieve el aporte específico que religiosas y religiosos están llamados a ofrecer en la Iglesia (cf. ADAP I-II, VI, 580). La legítima preocupación de los obispos por el clero desemboca en una mirada limitada y funcional acerca de la vida religiosa, esto es, básicamente como colaboradora del obispo diocesano y el clero secular. El énfasis puesto en el tema del privilegio de la exención en algunos casos y en las relaciones entre el obispo y los religiosos/as en otros, pone de manifiesto el predominio de lo jerárquico en la perspectiva. El tema de la exención predomina en Chile, con seis de los siete votos sobre vida religiosa, lo que evidencia la mentalidad jurídica de este país; en América Central y el Caribe se cuentan cinco menciones explícitas, junto al voto de la CEDAC y a otras tantas que insisten en la autoridad de los obispos sobre los religiosos; solo tres propuestas de las once de Perú y ninguna en Venezuela. Los votos varían entre visiones más negativas que señalan los privilegios de los religiosos como amenaza a la unidad eclesial (Calderón y Padilla, Viñamata Castelsangué) y otras más positivas, mayoritarias, que recomiendan una mayor cooperación y coordinación de los religiosos con obispos y sacerdotes. En el primer grupo, tal vez se podría incluir a aquellos votos que insisten en la “autoridad del obispo”: Conferencia Episcopal Centroamericana y Panamá, Santos, Beckmann y Zanini (América Central y el Caribe); Cifuentes Gómez y Larraín Errazuriz (Chile); Valdivia y Ortiz, Libardoni (Perú) y, con expresiones más críticas, Tenreiro (Venezuela). En el segundo grupo, se describen las relaciones en términos positivos y puede ejemplificarse con la expresión de Munita Eyzaguirre combina los términos: “cooperación, coordinación y subordinación” (ADAP I-II, VII, 376).[30]

El tema del diaconado aparece en segundo lugar de importancia, luego de la mención de la exención o la autoridad de los obispos. La relación entre ambas cuestiones indica que la temática del diaconado no se debe interpretar tanto como un signo de *aggiornamento* sino más bien en razón del desafío apremiante que representa la escasez de clero.[31] En este contexto, se ubican las dos menciones que piden “diaconisas” (Brasil y Perú) y otras, de América Latina y Central que plantean la ordenación diaconal de miembros de la vida religiosa.[32] Este servicio se describe muy bien por monseñor Valenzuela Ríos (Chile): “Se concedan a estos diáconos las facultades de exponer públicamente la Palabra de Dios, administrar el sacramento del bautismo y distribuir el pan eucarístico, y también impartir la Solemne Bendición del Santísimo Sacramento al pueblo y bendecir los matrimonios” (ADAP I-II, VII, 347-348). Se trata de un tema largamente olvidado, pero no irrelevante.

Las dificultades entre el episcopado y la vida religiosa se manifiestan de diversos modos, pero sobresalen algunos aspectos particulares que, a veces, se expresan en forma de crítica. Como se observó en los votos de Argentina, Brasil, Colombia y México, también en el caso de América Central, Chile, Perú y Venezuela un tema frecuente es el de las parroquias a cargo de los religiosos. El voto de monseñor Zanini (República Dominicana) y sobre todo el de Tenreiro (Venezuela), aludidos en la segunda sección de este artículo, son ejemplares en este sentido (cf. ADAP I-II, VI, 670; 559). También se puede citar el caso de un voto de Paraguay,[33] en el cual monseñor Ramón Bogarín Argaña se refirió a las dificultades de las parroquias a cargo de religiosos aduciendo el traspaso del espíritu de la congregación al pueblo cristiano, el no reconocimiento del obispo como superior inmediato y la poca disponibilidad para colaborar en la parroquia (cf. ADAP I-II, VI, 479-484).

Otros temas menos frecuentes como la comprensión de la vida religiosa en relación con su identidad y misión ponen de manifiesto la perspectiva limitadamente jerárquica de los votos episcopales. La diversidad de formas de vida consagrada sólo se menciona ocasionalmente: la vida contemplativa, la vida activa, las órdenes, las congregaciones, los institutos laicales.

Los indicadores de renovación de las órdenes y congregaciones religiosas son asimismo escasos y están asociados casi siempre a la cuestión del hábito, es decir, se refieren sobre todo a elementos en cierta manera externos de la forma de vida. Las palabras “federación”, “formación” y “adaptación” (América Central y Perú) son buenos indicios de la necesaria renovación emergente en los años preconciliares. El *aggiornamento* que comienza a darse en la vida religiosa se hace visible, finalmente, a través de temáticas transversales que

van apareciendo en el conjunto de las propuestas. Uno de ellos es el de las religiosas mujeres, que recibe variadas menciones en los votos de los obispos. Si bien no son propuestas que afirman de manera directa y explícita la importancia de la vida religiosa femenina en América Latina y Centroamérica, sí parecen sugerir una nueva conciencia eclesial, en la cual las religiosas se manifiestan como un sujeto valioso. En el conjunto de los países relevados en este artículo, se puede mencionar el tema de la formación de las religiosas (Beckmann), que también cuenta con dos votos en Argentina (Raspanti y Aramburu); sin olvidar, las dos menciones a la institución de diaconisas de obispos latinoamericanos (Coelho y Uriarte) y los votos que hacen referencia a la ampliación de facultades en ausencia de clero. Estas aperturas expresan la voluntad de otorgar mayor autonomía a la vida religiosa femenina y son expresiones del cambio profundo que se estaba gestando en los años del preconcilio. Estos son algunos ejemplos que muestran la particular atención pastoral dada por los obispos a la adaptación de la vida religiosa femenina, cuya vitalidad y aporte específico se hará más visible en los años siguientes al Concilio.[34]

En síntesis, como observatorio o retrato de la situación eclesial y eclesiológica preconciliar, los votos de los obispos latinoamericanos y centroamericanos, en especial los de América Central, Chile, Perú y Venezuela revisados en este artículo, evidencian preocupaciones e indicios de una renovación ya presente de manera germinal. La escasez de clero dispara el tema de la exención, de la autoridad de los obispos y la esperada colaboración de religiosos y religiosas. Los mayores conflictos aparecen vinculados a las parroquias a cargo de religiosos, las expectativas se polarizan entre la alternativa de instaurar el diaconado, una mayor subordinación de la vida religiosa al obispo y diversas pautas de renovación.

## BIBLIOGRAFÍA

- Azcuy, Virginia R.; Ferreyra, Carla, «Los *vota* de los obispos latinoamericanos sobre vida religiosa (I). ¿Retrato de una forma de vida o de una eclesiológica preconciliar?». *Teología* LVIII, 135 (2021): 113-140.
- Beozzo, José Oscar (ed.), *Cristianismo e iglesias de América Latina en vísperas del Vaticano II*. San José: Editorial Dei, 1992.
- Bingemer, María Clara; Bidegain, Ana María, «La matrística latinoamericana: ¿empieza a reconocerse». *Concilium* 333 (2009): 99-112.
- Concilio Vaticano II, *Acta et Documenta Concilio Oecumenico Vaticano II Apparando: Consilia et vota episcoporum et praelatorum. Series I: Antepreparatoria*. Vaticanus: Typis Poliglottis Vaticanis, 1960-1961, Vol II, Pars VI-VII.
- Costadoat, Jorge, «Contribución de los obispos latinoamericanos y caribeños a la confección de *Optatam totius*». *Teología y Vida* 62,3 (2021): 389-423.
- Fouilloux, Étienne, «La fase antepreparatoria (1959-1960). El lento camino para salir de la inercia», en: Giuseppe Alberigo (dir.), *Historia del Concilio Vaticano II, Volumen I, El catolicismo hacia una nueva era, el anuncio y la preparación (enero 1959-septiembre 1962)*. Salamanca: Ediciones Sígueme, 1999, 63-154.
- García Martín, Julio CMF, Voz «Exención», en A. Aparicio Rodríguez CMF; Joan M. Canals Casas CMF (dir.), *Diccionario Teológico de la Vida Consagrada*. Madrid: Publicaciones Claretianas, 2009, 640-648.
- Klaiber, Jeffrey, «El resurgimiento de la vida religiosa: Pastores, Misioneros y Hospitalarios» y «El resurgimiento de la vida religiosa: Las congregaciones docentes», en: *La Iglesia en el Perú. Su historia social desde la Independencia*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú/Fondo Editorial, 1988, 143-185 y 187-231.
- Melloni, Antonio, «Per un approccio storico-critico ai *Consilia et vota* della Fase Antepreparatoria del Vaticano II». *Rivista di storia e letteratura* 26,3 (1990): 556-576.
- Polanco, Rodrigo, «La Iglesia continental que llegaba al Concilio. Eclesiológica de los *vota* de los obispos latinoamericanos para el Concilio Vaticano II». *Perspectiva Teológica* 52 (2020): 705-731.
- Polanco, Rodrigo, «Cambios en la conciencia eclesial en América Latina, previo a la conferencia de Medellín (1968). Estudio a partir de la literatura clasificada en la Base de Datos “Seladoc”». *CrSt* 41 (2020): 171-224.

- Rivas, Eugenio SJ, «La recepción del Concilio Vaticano II en las iglesias del Caribe», Presentación para el Proyecto Continental. Enero 2022 (inédito).
- Sánchez Gaete, Marcial, «Órdenes y congregaciones llegadas al país entre 1925 y 1960», en: Marcial Sánchez Gaete (dir.), *Historia de la Iglesia en Chile. IV Una sociedad en cambio*. Santiago: Universitaria, 2014, 277-306.
- Schickendantz, Carlos, «¿El Vaticano II al servicio de la interculturalidad y de un giro decolonial? Un proyecto intercontinental en desarrollo». *Perspectiva Teológica*, v. 52, n. 3 (2020): 661-679.
- Schickendantz, Carlos, «El debate sobre la cultura en el Vaticano II. Conciencia contextual en los aportes latinoamericanos y caribeños». *Teología y Vida* 62 (2021): 555-583.
- Schmiedl, Joachim, *Das Konzil und die Orden. Krise und Erneuerung des gottgeweihten Lebens*. Vallendar-Schönstatt: Patris Verlag, 1999.
- Schmiedl, Joachim, «Theologischer Kommentar zum Dekret über die zeitgemässe Erneuerung des Ordenslebens. Perfectae Caritatis», en: Peter Hünemann; Bernd Jochen Hilberath (eds.), *Herders Theologischer Kommentar zum Zweiten Vatikanischen Konzil, Band 3*. Freiburg-Basel-Wien: Herder, 2005, 491-550.

## NOTAS

- [1] Cf. Virginia R. Azcuy; Carla Ferreyra, «Los vota de los obispos latinoamericanos sobre vida religiosa (I). ¿Retrato de una forma de vida o de una eclesiología preconiliar?», *Teología* LVIII, 135 (2021): 113-140.
- [2] Para más información sobre el proyecto, ver: <https://www.pthv.de/forschung/projekte-theologie/uebersicht-projekte-theologie/projekte-in-der-historischen-theologie/vatican-ii-legacy-and-mandate/>. También se puede ver Carlos Schickendantz, «¿El Vaticano II al servicio de la interculturalidad y de un giro decolonial? Un proyecto intercontinental en desarrollo». *Perspectiva Teológica*, v. 52, n. 3 (2020): 661-679.
- [3] Cf. José Oscar Beozzo (ed.), *Cristianismo e iglesias de América Latina en vísperas del Vaticano II* (San José: Editorial Dei, 1992).
- [4] Cf. Rodrigo Polanco, «La Iglesia continental que llegaba al Concilio. Eclesiología de los vota de los obispos latinoamericanos para el Concilio Vaticano II», *Perspectiva Teológica* 52 (2020): 705-731; Rodrigo Polanco, «Cambios en la conciencia eclesial en América Latina, previo a la conferencia de Medellín (1968). Estudio a partir de la literatura clasificada en la Base de Datos "Seladoc"», *CrSt* 41 (2020): 171-224; Jorge Costadoat, «Contribución de los obispos latinoamericanos y caribeños a la confección de *Opratum totius*», *Teología y Vida* 62,3 (2021): 389-423; Carlos Schickendantz, «El debate sobre la cultura en el Vaticano II. Conciencia contextual en los aportes latinoamericanos y caribeños», *Teología y Vida* 62 (2021): 555-583.
- [5] En el proyecto continental, se ha considerado América Latina –incluyendo México y los países de América Central: Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá– y el Caribe, con los cinco países de las Antillas Mayores: Cuba, Haití, Jamaica, República Dominicana y Puerto Rico. En este estudio, se ha optado por una perspectiva latinoamericana con aportes centroamericanos.
- [6] Étienne Fouilloux, «La fase antepreparatoria (1959-1960). El lento camino para salir de la inercia», en: Giuseppe Alberigo (dir.), *Historia del Concilio Vaticano II, Volumen I, El catolicismo hacia una nueva era, el anuncio y la preparación (enero 1959-septiembre 1962)* (Salamanca, Ediciones Sígueme, 1999), 63-154, 94
- [7] Cf. Fouilloux, «La fase antepreparatoria (1959-1960). El lento camino para salir de la inercia», 99.
- [8] Cf. Antonio Melloni, «Per un approccio storico-critico ai Consilia et vota della Fase Antepreparatoria del Vaticano II», *Rivista di storia e letteratura* 26,3 (1990): 556-576, 556. Esta cita ha dado la base para el subtítulo de la Primera Parte de este estudio publicado en *Teología* LVIII, 135 (2021): 113-140.
- [9] Fouilloux, «La fase antepreparatoria (1959-1960). El lento camino para salir de la inercia», 105.
- [10] Cf. Polanco, «La Iglesia continental que llegaba al Concilio», 727ss.
- [11] Cf. Julio García Martín, CMF, *Voz «Exención»*, en A. Aparicio Rodríguez CMF; Joan M. Canals Casas CMF (dir.), *Diccionario Teológico de la Vida Consagrada*. Madrid: Publicaciones Claretianas, 2009, 640-648. Para una valoración del tema

en los votos de Argentina, Brasil, Colombia y México, ver Azcuy; Ferreyra, «Los votos de los obispos latinoamericanos sobre vida religiosa (I)», 133ss.

[12] Joachim Schmiedl, *Das Konzil und die Orden. Krise und Erneuerung des gottgeweihten Lebens* (Vallendar-Schönstatt: Patris Verlag, 1999), 160-225.

[13] Estos votos se encuentran publicados en *Acta et Documenta Concilio Oecumenico Vaticano II Apparando: Consilia et vota episcoporum et praelatorum. Series I: Antepreparatoria* (Vaticanus: Typis Poliglottis Vaticanis, 1960-1961), Vol. II, Pars VI-VII [en adelante, se cita con la sigla ADAP].

[14] Cf. Marcial Sánchez Gaete, «Órdenes y congregaciones llegadas al país entre 1925 y 1960», en: Marcial Sánchez Gaete (dir.), *Historia de la Iglesia en Chile. IV Una sociedad en cambio* (Santiago: Universitaria, 2014), 277-306.

[15] Cf. Polanco, «Cambios en la conciencia eclesial en América Latina», 197ss.

[16] En orden cronológico, estos votos fueron elaborados por Fresno Larraín (Copiapó), Mery Beckdorf (coadjutor en Concepción), Cifuentes Gómez (arzobispo de La Serena), Aguilera Narbona (Iquique), Larraín Errazuriz (Talca), Valenzuela Ríos (Antofagasta) y Munita Eyzaguirre (San Felipe).

[17] La misma temática es tratada por Munita Eyzaguirre y Mery Beckdorf.

[18] Cf. ADAP I-II, VI, 580; VII, 209.302.315.328.

[19] Cf. Jeffrey Klaiber, «El resurgimiento de la vida religiosa: Pastores, Misioneros y Hospitalarios» y «El resurgimiento de la vida religiosa: Las congregaciones docentes», en: *La Iglesia en el Perú. Su historia social desde la Independencia* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú/Fondo Editorial, 1988), 143-185 y 187-231.

[20] Las propuestas que fueron entregadas en tiempo y forma, con una extensión moderada y las cuestiones enumeradas corresponden a Zaplana Belliza (Tacna), Mendoza Castro (Auxiliar de Abancai), Landazuri Ricketts (Arzobispo de Lima) junto a sus dos auxiliares: Dammert Bellido y Tubino Mongilardi, Arroyo (Vicario Apostólico en Requena), Uriarte Bengoa (Vicario Apostólico en San Ramón), Ariz Huarte (Vicario Apostólico en Puerto Maldonado) y Rodríguez Gamoneda (Vicario Apostólico en Iquitos). Los otros fueron entregados con retraso, eran escasos de propuestas y breves; entre ellos, se encontraban los votos de Libardoní (Huari), Rivera Meza (Cajamarca), Valdivia y Ortiz (Huancayo) y Moreno Quintana (Huaraz).

[21] Las referencias en votos sobre vida religiosa suman 6 incluyendo a Landazuri Ricketts, distinguiéndose en dos casos entre diaconado y subdiaconado (cf. ADAP I-II, VII, 505-507 y 526-528) y en otros tres votos peruanos aparte aparece el diaconado como único tema (Dettmann y Aragón, Pérez Silva, Metzinger).

[22] En orden cronológico de envío con puntualidad, estos votos pertenecen a Tenreiro (Guanare), Arias Blanco (Arzobispo de Caracas), Bernal Ortiz (Arzobispo de Ciudad Bolívar), Aurrecochea Palacio (vicario apostólico de Machiques) y Ramírez Salaverria (Maturín). Enviado en 1960, se agrega Mata Cova (Cumaná).

[23] En este punto, sigo las reflexiones de Eugenio Rivas SJ, «La recepción del Concilio Vaticano II en las iglesias del Caribe», Presentación para el Proyecto Continental, enero 2022 (inédito).

[24] El organismo creado por San Salvador y Costa Rica también es referido como CEDAC, Conferencia o Consejo Episcopal de América Central, así en ADAP I-II, VI, 521-523.

[25] Fouilloux, «La fase antepreparatoria (1959-1960). El lento camino para salir de la inercia», 103. Este voto en conjunto contiene la firma de 3 obispos de Costa Rica, 7 de Guatemala, 2 de Honduras, 1 de Nicaragua y 6 de San Salvador; algunos de ellos elaboran aportes individuales y otros no; un tercer grupo adhiere de forma parcial o total al voto conjunto, por lo cual se hace difícil el conteo. Cf. ADAP I-II, VI, 521-523.

[26] Siendo las respuestas en general breves, la extensión de este voto merece destacarse por haber tratado in extenso sobre las misiones de sacerdotes seculares y religiosos, el noviciado, la autoridad de los obispos sobre los religiosos párrocos y el diaconado permanente (cf. ADAP I/II, VI, 666-675).

[27] En orden cronológico y enviadas en fecha, son las del nuncio apostólico Punzolo (Panamá); la Conferencia Episcopal de América Central y Panamá (CEDAC), comunicada por el arzobispo Chávez González, firmada por 19 obispos y con adhesiones individuales de diversos países enumeradas en como votos; el obispo auxiliar Borge y Castrillo de Managua (Nicaragua); el obispo Calderón y Padilla de Matagalpa (Nicaragua); el obispo Viñamata Castelsangué de El Petén (Guatemala); el obispo Luna de

Zacapa (Guatemala). En este conjunto que alude a la vida religiosa, solo el voto del arzobispo Beckmann de Panamá fue enviado tardíamente.

[28] En el Caribe, se puede mencionar el voto de Riu Inglés y el de Dominici. Cf. ADAP I-II, VI, 537; 580.

[29] Cf. Polanco, «Cambios en la conciencia eclesial en América Latina», 193ss.

[30] Otros marcan un acento con las palabras “colaboración” (Punzulo, Landazuri Ricketts, Ramírez Salaverría), “cooperación” o “coordinación” (Libardoni, Arias Blanco).

[31] El diaconado (para laicos) representa la forma de vida con mayor cantidad de menciones en los votos latinoamericanos (140v.), seguido por el laicado, sin contar lo propiamente disciplinar u organizativo (80v.) y el episcopado (50v.). Cf. Polanco, «La Iglesia continental que llegaba al Concilio», 724-727.

[32] Cf. Schmiedl, Joachim, *Das Konzil und die Orden*, 188

[33] De las seis propuestas de Paraguay, sólo dos incluyeron temáticas relativas a la vida religiosa: las de Mena Porta (arzobispo de Asunción) y Bogarín Argaña (San Juan Bautista), quien envió el voto más extenso.

[34] Cf. María Clara Bingemer; Ana María Bidegain, «La matrística latinoamericana: ¿empieza a reconocerse», *Concilium* 333 (2009): 99-112.